

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

2010 00659

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo el memorial remitido al correo del despacho el 14 de enero 2020, se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses de la demandante al Dr. EVERARDO VENEGAS AVILAN con CC 3.207.507 y TP 38.510 del CS. de la J. en calidad de apoderado sustituto.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 27/01/2021 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 10

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU